



ACTA 904 23.07.2015

ACTA.- En Montevideo, el día veintitrés de julio del año dos mil quince, siendo la hora 15.15, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2015/07/207- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de atribuciones delegadas por la R.de D.1070/03, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por la Jefatura de la Oficina de Distribución Central, Servicios Empresariales y Unidad Zonal N°10, en uso de facultades sancionatorias delegadas respecto de los funcionarios Julio Ruiz Díaz C.7515, Graciela Pérez C.6832, Sebastián Rivelli C.10167 y Ernesto Desteffanis C.10783 respectivamente.(R.de D.167/2015)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2015/07/212- Ref.: contrato de arrendamiento de local en La Cruz – Departamento de Florida. **Tomado conocimiento**, se autoriza se instrumente la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del local ubicado en la calle 18 de Julio esq. Juan Antonio Lavalleja de la Localidad de La Cruz - Departamento de Florida, para asiento de la Sucursal de Correos de La Cruz, en los términos establecidos; delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del mismo.(R.de D.168/2015)-----

PUNTO 3.- Expte. 061/14- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública Internacional N° 08/14, cuyo objeto es la obra del “Centro Logístico y de Operaciones” para la ANC. **Se resuelve** adjudicar el objeto de la referida Licitación, a la empresa CONAMI Ltda., quedando supeditada la ejecución de la obra a la aprobación del préstamo por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF).(R.de D.169/2015)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2015/07/213- Ref.: solicitud de Gestión del Capital Humano de autorización delegada para la retención de hasta un 50% de los haberes de los funcionarios omisos, en

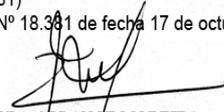


concurrir a la segunda Junta Médica de los servicios médicos y MSP. **Se resuelve** delegar en la Gerencia de Gestión del Capital Humano directamente o a través de la Gerencia de Recursos Humanos, la facultad de retener hasta un 50% (cincuenta por ciento) de los haberes de los funcionarios que no comparecieron a la segunda citación que le practiquen las Juntas Médicas del Ministerio de Salud Pública u otros Servicios Médicos requeridos o no iniciaren el trámite jubilatorio dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al recibo del oficio para el Banco de Previsión Social, de conformidad al artículo 12 de la Ley 16.104.(R.de D.170/2015)---
PUNTO 5.-Reg.: 2015/07/213- Ref.: solicitud del funcionario Sr. Roberto Cupainolo C.10031, de que no se le descuente de su saldo de licencia, por no haber concurrido el feriado Nacional del 1º de marzo de 2015. **Se resuelve** denegar la petición incoada por el Sr. Cupainolo.(R.de D.171/2015)-----

PUNTO 6.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 7.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 8.- Reg.: 2015/07/226- Ref.: reasignación del gerenciamiento de la División Distribución Zonal. **Se resuelve** asignar al funcionario Javier Zunino C.9897, las funciones de Gerente de División Distribución Zonal y disponer la reasignación de la funcionaria Bibiana



García Da Rosa, adscribiéndola transitoriamente a la Gerencia General en funciones de Jefatura de Departamento. (R.de D.174/2015)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2015/07/222- Ref.: reasignación de la jefatura del Departamento de Proveduría. **Se resuelve** disponer que el funcionario Sr. Gabriel Bonfrisco C.95954, pase a desempeñar funciones de jefatura en el Departamento de Proveduría, dependiente de la División Recursos Materiales y Suministros.(R.de D.175/2015)-----

PUNTO 10.- Reg.: 2015/07/221- Ref.: reasignaciones en la interna de la División Recursos Materiales y Suministros. **Se resuelve** la supresión de la sección “Ingresos” del Departamento de Contabilidad Patrimonial del Área Recursos; instituyendo en su sustitución, la sección “Licitaciones y Contratos” asignando la funciones de Jefe de Sección de la misma al funcionario Sergio Gereda C.9781 y disponer que la funcionaria Laura Da Silva C.10208, pase a desempeñar funciones de jefatura en el Departamento de Adquisiciones, ambas dependientes de la División Recursos Materiales y Suministros. (R.de D.176/2015)-----

PUNTO 11.- Expte.:042/15- Ref.: Licitación Pública N°04/15, cuyo objeto es la “adquisición de terminales portátiles robustas (PDA), mantenimiento del equipamiento; suscripción y/o adquisición de software y solución de pago para la ANC.”. **Se resuelve** adjudicar el objeto de la Licitación Pública N° 4/2015 a la empresa Geocom Uruguay SA., oficiando al Tribunal de Cuentas de la República.(R.de D.177/2015)-----

PUNTO 12.- Reg.:2015/07227- Ref.: vencimiento del certificado postal de la Administración Nacional de Correos como Prestador Postal N° OPE 001, expedido por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). **Se resuelve** autorizar al Dr. Mario Jubín Crispieri C.6818, para que en nombre y representación de la ANC., realice todas las gestiones necesarias para lograr la inscripción de esta Administración ante VUCE, así como las tendientes a obtener la renovación de la inscripción ante el Registro General de Prestadores del Servicio Postal N° OPE 001 ante la URSEC.(R.de D.178/2015)-----



PUNTO 13.- Reg.:2015/07227- Ref.: reasignación en los ámbitos bipartitos institucionalizados y ajustes en la formulación. **Se resuelve** disponer que la Mesa Negociadora Colectiva Postal (MNCP) se exprese a través de dos SubMesas: a) **Mesa Principal** que tratará aquellos asuntos relevantes para la organización, que sean trascendentes y estratégicos para las partes, la que actuará como ámbito de decisión final de temas que siendo cotidianos adquieran entidad suficiente para ser aquí considerados y constituirá la unidad de ingreso de los temas a ser negociados para su adopción o derivación a la Mesa Interna, designándose como representantes por la Administración de esta a los Dres. Victoria Laniella, Javier Rodríguez y Marcelo Domínguez; b) **Mesa Interna**, que tratará los asuntos menores de índole cotidiano, designándose como representantes por la Administración de esta al Cr. Fernando Garín y a la Dra. Geraldine Bardier actuando como tercer miembro un representante de la Mesa Principal; **modificar** el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa Negociadora Colectiva Postal, en la forma establecida en el Anexo, que forma parte del presente acto administrativo. **Dispónese** también la designación como representantes en la Paritaria de Salud e Higiene Laboral a la Psic. Tayset Osmetti y a la Cra. Fernanda López Pintos, actuando como tercer miembro un representante de la Mesa Principal.(R.de D.179/2015)-----

PUNTO 14.- Expte.047/15- Ref.: llamado externo para la cobertura de necesidades de personal en la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve** aprobar el llamado externo y las bases de la convocatoria para la cobertura de necesidades de personal con perfil operativo, carteros motorizados y atención al cliente.(R.de D.180/2015)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 18:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de